



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Trámite	Constitucional de Tutela
Accionante:	Luz Faride Bonilla González
Accionados:	Alcaldía de Envigado, Comisión Nacional del Servicios Civil, Procuraduría General de la Nación, y Ministerio de Trabajo
Vinculado	Lucinda Castañeda López
Radicado:	05001 31 03 013 2023-00400 00
Decisión:	Vincula. Ordena notificar (2)

Verificada la **Resolución 10449** allegada por la Alcaldía de Envigado, se torna necesario **vincular** a este trámite constitucional a la señora **Lucinda Castañeda López quien ocupó el primer puesto** para ocupar el cargo de *PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 4, identificado con el Código OPEC No. 40891, PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDIA DE ENVIGADO, del Sistema General de Carrera Administrativa (archivo008).*

En consecuencia, se le concede **el término de un (1) día** para rendir un informe detallado sobre los hechos que dan lugar al amparo, aportando todos los elementos probatorios que sean del caso, so pena de tener por ciertos los hechos en que se fundamenta y resolver de plano la presente acción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del decreto 2591 de 1991.

**NOTIFIQUESE,
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 13
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10e98f270258336f1b417bc6dfbf5271896e645f929930d02ebf9bac34d8a73e**

Documento generado en 01/11/2023 08:08:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>